



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.574.1

MAT: AUTORIZA
 ALUMNA REGULAR A
 CONTRATA POR
 LICENCIA MÉDICA.-

LAJA, 03 SET. 2014

VISTOS:

- 1.- Oficio N° 184 de fecha 02.09.14 de la Directora de la Escuela E-980 "Nivequetén", autorizado por el Sr. Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Padem 2014.
- 3.- Dotación 2014.
- 4.- Ley 19.070 "Estatuto de los profesionales de la Educación".
- 5.- Ley Sep.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** contratación en la dotación docente comunal en reemplazo para desempeñar funciones en la Escuela E-980 "Nivequetén" RBD 4482-2, a la alumna de la carrera de Pedagogía en Matemáticas y Educación Tecnológica que se indica, desde el 01 de septiembre 2014 hasta el término licencia médica presentada por la Sra. Katherine Escobar Astete, salvo que se prolongue más allá del 31.12.14, en cuyo caso terminará en esta última fecha:

Nombre	Andrea Polet Rivera Veloso
R.u.t.	
Título	alumna regular de la carrera de Pedagogía en Matemáticas y Educación Tecnológica.
Cargo	docente de aula
N° de horas	30 horas, Gestión 03 hrs., Integración 02 hrs., Sep
Nivel de Enseñanza	básica
Observación	requiere autorización docente

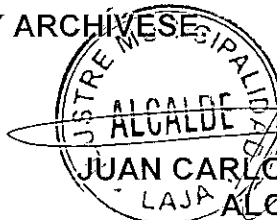
2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
 LAJA ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4) Archivo SSMM/